

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, ASÍ COMO DE TODAS LAS ÁREAS ABIERTAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTANDER.

Expte. 331/20

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 12:30 horas del día 2 de agosto de 2021, para dar cuenta del resultado de la valoración del sobre 2 y apertura del sobre 3 de las proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto, convocado para la contratación del servicio de **“Desinfección y desinsectación de los edificios e instalaciones públicas municipales, así como de todas las áreas abiertas del término municipal de Santander”**.

El presupuesto de licitación: 22.500 euros/año (18.595,04 € más 3.904,96 € correspondiente al 21% de IVA). Presupuesto total de licitación: 45.000 euros (IVA incluido).

El plazo de duración del contrato se establece en 2 años, prorrogable anualmente hasta un máximo de 2 años más.

Preside: D. Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D^a María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

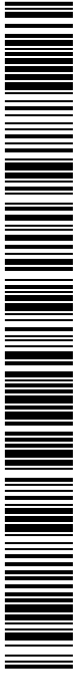
Vocales: D^a Noemí Mendez Fernández, Concejal de Juventud, Educación y Salud; D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Interventor Adjunto, por delegación del Sr. Interventor; D José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal y Don Laudelino José Otero Hernández, Jefe del Servicio de Salud.

Asiste: D^a María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa se da cuenta del informe de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores participantes en el procedimiento, que ha realizado Don Laudelino Jose Otero Hernandez, Jefe de Servicio de Salud, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto **9.1 “criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras”**, que se puntuará con un máximo de 40 puntos, conforme los siguientes criterios:

9.1.1 Organización y metodología del trabajo. Se valorará la coherencia del proyecto, programación, metodología y procedimientos de trabajo, disponer de infraestructura material y técnica para dar respuesta a los servicios ofrecidos, el desarrollo y organización del servicio, así como su evaluación y otros aspectos que redunden en la calidad y mejora de la atención prestada, que irá acompañado de una memoria. Del mismo modo se valorará la definición de los procedimientos de seguridad y salud a aplicar. **Se valorará con un máximo de 20 puntos.**

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	09/08/2021 09:10



1000098a309091468807e521c080906P

9.1.2 Plan de Trabajo específico. Plan de trabajo específico para cada tipo de edificio e instalación, según las características físicas, circunstancias y necesidades derivadas de su actividad. Se tendrán en cuenta la idoneidad de los productos, procedimientos y métodos de actuación. Se valorará con un **máximo de 20 puntos**.

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe elaborado por el Jefe de Servicio de Salud, que son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS	Organización y metodología del trabajo (20 puntos)	Plan de trabajo específico. (20 puntos)	TOTAL
OXITAL SERVICIOS SL	8 puntos	14 puntos	22 puntos
MONTAÑESA DESINFECCIÓN SL	17 puntos	19 puntos	36 puntos
CTS NORTE SL	19 puntos	18 puntos	37 puntos
ONDOAN SERVICIOS SAU	10 puntos	7 puntos	17 puntos
EZSA SANIDAD AMBIENTAL SL	15 puntos	10 puntos	25 puntos

A continuación, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al **Sobre 3** "Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras". Se valorará con un máximo **60** puntos, conforme a los siguientes criterios:

Precio: Se valorará con un máximo de 50 puntos, conforme la siguiente fórmula

Para bajas económicas iguales o inferiores a la baja media:

$$P = B \times 40 / B_{media}$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración.

B_{media}: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

Para una baja del 0%

P= 0 puntos

Para una baja igual a la baja media

P= 40 puntos

Para bajas económicas superiores a la baja media:

$$P = 40 + 10 \times (B - B_{media}) / (B_{max} - B_{media})$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración

B_{max}: es la baja máxima en % de todas las ofertas económicas admitidas.

B_{media}: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

Tiempo de respuesta. Se valorará con un máximo de 10 puntos.

No se asignará puntuación alguna al licitador que no aporte dicho compromiso.

- **Plazo igual o inferior a 4 horas:** 10 Puntos.

- **Superior a 4 horas e igual o inferior a 8 horas:** 6 Puntos.

- **Superior a 8 horas e igual o inferior a 24 horas:** 2 Puntos

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejala delegada Innovación, Contratación y Deportes	09/08/2021 09:10

Las ofertas presentadas son las siguientes:

Presupuesto licitación: 18.595,04 €/anuales (IVA no incluido)

OXITAL SERVICIOS SL:

Porcentaje de baja Desinfección+Desinsectación: 24,34 %

Desinfección: 4.333,29 € anuales

Desinsectación: 9.735,83 € anuales

Precio anual Desinfección+Desinsectación sin IVA: 14.069,12 € anuales

Tiempo de respuesta: inferior 4 horas

Trabajos especiales en propiedades privadas:

Precio unitario desinfección (sin IVA): 0,38 €/m³

Precio unitario desinsectación (sin IVA): 1,59 €/m³

MONTAÑESA DE DESINFECCION SL:

Porcentaje de baja Desinfección+Desinsectación: 25%

Desinfección: 4.295,45 € anuales

Desinsectación: 9.650,83 € anuales

Precio anual Desinfección+Desinsectación sin IVA: 13.946,28 € anuales

Tiempo de respuesta: 4 horas

Trabajos especiales en propiedades privadas:

Precio unitario desinfección (sin IVA): 0,32 €/m³

Precio unitario desinsectación (sin IVA): 1,36 €/m³

La empresa Montañesa de Desinfección SL ha introducido manualmente en la Plataforma el importe anual de la Desinfección+Desinsectación con el IVA incluido y se procede a corregir el importe sin IVA, de conformidad con su oferta y el Anexo III "Modelo oferta económica".

CTS NORTE SL:

Porcentaje de baja Desinfección+Desinsectación: 30 %

Desinfección: 4.008, 82 € anuales

Desinsectación: 9.007,44 € anuales

Precio anual Desinfección+Desinsectación sin IVA: 13.016,26 € anuales

Tiempo de respuesta: 4 horas

Trabajos especiales en propiedades privadas:

Precio unitario desinfección (sin IVA): 0,33 €/m³

Precio unitario desinsectación (sin IVA): 1,31 €/m³

La oferta presentada por la empresa CTS NORTE SL contiene un error material en el precio anual de Desinfección+Desinsectación con IVA, figura la cantidad de 15.748,67 euros debiendo figurar 15.749,67 euros

ONDOAN SERVICIOS SAU:

Porcentaje de baja Desinfección+Desinsectación: 12,74 %

Desinfección: 4.997,69 € anuales

Desinsectación: 11.228,41 € anuales

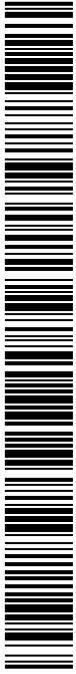
Precio anual Desinfección+Desinsectación sin IVA: 16.226,25 € anuales

Tiempo de respuesta: 24 horas

Trabajos especiales en propiedades privadas:

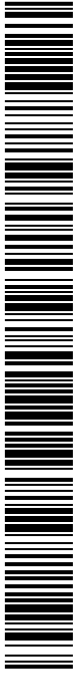
Precio unitario desinfección (sin IVA): 0,37 €/m³

Precio unitario desinsectación (sin IVA): 1,57 €/m³



1000098a309091468807e521c080906P

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	09/08/2021 09:10



1000098a30991468807e521c080906P

EZSA SANIDAD AMBIENTAL SL:

Porcentaje de baja Desinfección+Desinsectación: 30%

Desinfección: 4.009,09 € anuales

Desinsectación: 9.007,43 € anuales

Precio anual Desinfección+Desinsectación sin IVA: 13.016,52 € anuales

Tiempo de respuesta: igual o inferior a 4 horas

Trabajos especiales en propiedades privadas:

Precio unitario desinfección (sin IVA): 0,28 €/m³

Precio unitario desinsectación (sin IVA): 0,80 €/m³

OFERTAS PRESENTADAS	Precio anual Desinfeccion + Desinsectacion (IVA NO INCLUIDO)	PUNTOS (50 Puntos)
OXITAL SERVICIOS SL	14.069,12 €	43,52
MONTAÑESA DESINFECCIÓN SL	13.946,28 €	36,04
CTS NORTE SL	13.016,26 €	50,00
ONDOAN SERVICIOS SAU	16.226,25 €	37,19
EZSA SANIDAD AMBIENTAL SL	13.016,52 €	50,00

OFERTAS PRESENTADAS	Tiempo de respuesta	PUNTOS (10 Puntos)
OXITAL SERVICIOS SL	4 horas	10
MONTAÑESA DESINFECCIÓN SL	4 horas	10
CTS NORTE SL	4horas	10
ONDOAN SERVICIOS SAU	24 horas	2
EZSA SANIDAD AMBIENTAL SL	4 horas	10

La Mesa comprueba que las ofertas presentadas no presentan valores desproporcionados, según el criterio establecido en la Cláusula número 9.2 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Resultado final valoración oferta:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTAL
OXITAL SERVICIOS SL	22	53,52	75,52
MONTAÑESA DESINFECCIÓN	36	46,04	82,04
CTS NORTE SL	37	60,00	97,00
ONDOAN SERVICIOS SAU	17	39,19	56,19
EZSA SANIDAD AMBIENTAL SL	25	60,00	85,00

Del resultado de la aplicación de fórmulas la empresa **CTS NORTE SL**, obtiene una puntuación de **97 puntos**, por un **presupuesto de 15.749,67 euros/año** (13.016,26 euros más 2.733,41 euros correspondientes al 21% de IVA) y un tiempo de respuesta de



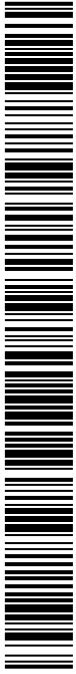
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

4 horas, importe total de 31.499,35 euros por los dos años de duración del contrato, proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del servicio de **“Desinfección y desinsectación de los edificios e instalaciones públicas municipales, así como de todas las áreas abiertas del término municipal de Santander”**.

Finaliza la sesión a las 13:00 horas del día 2 de agosto de 2021, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente,

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



1000098a309091468807e521c080906P

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	09/08/2021 09:10